



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/01/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00152 00	Ordinario	JOHN JAIRO ORTIZ CORREA	GARCIA GRUPO SAS	Auto que Ordena Correr Traslado De la solicitud de nulidad formulada por el apoderado judicial de la demandada, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 134 del C.G.P y en el artículo 110 ibidem, aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T y de la S.S.	12/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00160 00	Ordinario	BLANCA AZUCENA GUALDRON ROJAS DE MORENO	CINE COLOMBIA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la sociedad CINE COLOMBIA S.A.S. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	12/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00217 00	Ordinario	FANNY SANTANA DUEÑAS	MARKETING DE COLOMBIA S.A. MARKETCOL	Auto de Tramite Demandante aporte el trámite de notificación personal adelantado a la sociedad demandada MARKETING DE COLOMBIA S.A. esto es, aporte las evidencias y/o comunicaciones remitidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G. del P y/o con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, documentos indispensables para la contabilización de los términos legales.	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00439 00	Ordinario	JAIRO CARDONA HERNANDEZ	ASFALTART S.A.S.	Auto admite demanda	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00443 00	Ordinario	MECIAS VARGAS MOSQUERA	CONSORCIO JM	Auto inadmite demanda	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00450 00	Ordinario	JORGE BRAVO ROMERO	TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS SA	Auto inadmite demanda	12/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00455 00	Ordinario	EDGAR PARRA QUINTERO	SCHRADER CAMARGO E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Auto que Remite Proceso por Competencia REMITIR la presente demanda, a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá a través de la Oficina Judicial de la ciudad.	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00459 00	Ordinario	LUZ ESTHER RAMIREZ SILVA	CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA -RECREAR-	Auto inadmite demanda	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00462 00	Ordinario	METROLINEA S.A.	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. - E.P.S. SANITAS	Auto inadmite demanda	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00465 00	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	Auto inadmite demanda	12/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00468 00	Ordinario	PEDRO PARRA MANTILLA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVÍESE la demandada con sus anexos a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BUCARAMANGA -REPARTO- a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. PROPONER desde ya el conflicto negativo de competencia ante la Corte Constitucional, si los argumentos expuestos no son aceptados.	12/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO